



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

## FORMATO DE SOLICITUD DE VISA

<b>Foto</b>	<b>Oficina Consular en</b> <b>San Pedro Sula</b>	<b>Número de solicitud</b>
<i>Pegar aquí la foto</i>	<i>Imprimir en una sola hoja.</i>	
<i>Deberá llenarse un formulario por cada solicitante.</i>		
<i>Favor llenar del punto 1 al 25 y el reverso de la solicitud.</i>		

<b>I. Información personal</b>				
1. Nombre(s): <small>(Como aparecen en el pasaporte)</small>	2. Apellidos: <small>(Como aparecen en el pasaporte)</small>			
3. Sexo:	<input type="radio"/> Femenino	<input type="radio"/> Masculino	<input type="radio"/> Elige no especificar	
4. Fecha de nacimiento:	DD	MM	AAAA	5. Edad: _____
6. País de nacimiento:	7. Nacionalidad:			
8. Número de pasaporte:				
a) País de emisión de tu pasaporte:				
b) Fecha de emisión del pasaporte: / DD / MM / AAAA				
c) Fecha de vencimiento: / DD / MM / AAAA				

<b>II. Datos complementarios</b>				
9. Estado civil:	<input type="radio"/> soltero (a)	<input type="radio"/> casado (a)	<input type="radio"/> concubinato	Tipo de visa (marca con una X):
10. Dirección casa:				<input type="radio"/> Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas
11. Correo Electrónico:	12. Teléfono:			<input type="radio"/> Visitante sin permiso para realizar actividades remuneradas (Larga Duración)
13. Ocupación:				<input type="radio"/> Visitante con permiso para realizar actividades remuneradas
14. Nombre de la compañía o institución:				<input type="radio"/> Visitante para realizar trámites de adopción
15. País de residencia:	16. Cuenta con legal estancia: <input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			<input type="radio"/> Residente temporal estudiante
17. Tiene antecedentes penales en México o en otro país:	<input type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No			<input type="radio"/> Residencia temporal
18. En caso afirmativo especificar:				<input type="radio"/> Residencia permanente

<b>III. Información y motivo de viaje</b>				
19. Fecha de ingreso a México:	/ DD	/ MM	/ AAAA	Tipo de pasaporte (marca con una X):
20. Ciudad por la que ingresará a México:				<input type="radio"/> Ordinario
21. Temporalidad de estancia:	<input type="radio"/> Menor a 180 días <input type="radio"/> Mayor a 180 días y hasta 4 años <input type="radio"/> Definitiva			<input type="radio"/> No Ordinario
22. Ha visitado México:	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No	<input type="radio"/> Laissez-Passer	
23. Ha sido deportado de México:	<input type="radio"/> Sí	<input type="radio"/> No		
25. En caso afirmativo indicar causa:				
25. Propósito del viaje a México				

<b>Para uso oficial</b>	
<b>TALÓN</b>	
<b>Para uso del Consulado</b>	

Esta solicitud es de distribución gratuita



GOBIERNO DE  
MÉXICO



RELACIONES EXTERIORES

### Contacto:

Dirección General de Servicios Consulares

Dirección: Avenida Ricardo Flores Magón 2, piso 3, Col. Guerrero, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 3686 5100

Correo electrónico: [dgsconsulares@sre.gob.mx](mailto:dgsconsulares@sre.gob.mx)



# RELACIONES EXTERIORES

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

## I. Numerar documentos que se adjuntan a la solicitud

- 1)
- 2)
- 3)
- 4)
- 5)

## II. Menores de edad

En el caso de niñas, niños, adolescentes (menores de 21 años) o personas que se encuentren sujetas a tutela jurídica conforme a la legislación civil deberán estar presentes los dos progenitores. Si la solicitud es presentada solo por uno de ellos deberán presentar sentencia de Guarda, Custodia y Patria Potestad, emitida por Juzgado de Familia.

En caso que uno de los progenitores se encuentre fuera del país, deberán presentar autorización para emisión de visa por el Consulado de México en San Pedro Sula, hecha ante Embajada o Consulado de Honduras o en su caso ante Notario Público del país de residencia, debidamente apostillada y traducida al español según el caso.

En los casos que el solicitante presente documentos alterados, apócrifos u obtenidos fraudulentamente, será registrado en las listas de control migratorio y no podrá obtener visa para ingresar a México.

De acuerdo a la Ley y su Reglamento, la visa mexicana le permite a la persona extranjera presentarse a un lugar destinado al tránsito internacional de personal y en el filtro de revisión migratoria solicitar su ingreso a territorio nacional. La presentación de visado no garantiza la internación a territorio nacional. La internación a México está condicionada a la aprobación de las autoridades sanitarias y migratorias en el punto de entrada, las que podrán verificar en todo momento los requisitos establecidos en las disposiciones jurídicas aplicables en el filtro de revisión migratoria.

Se hace de su conocimiento que los datos personales recabados para el presente trámite son confidenciales y se encuentran protegidos por la ley; sin embargo, estos pueden ser transmitidos entre sujetos obligados, así como en el ejercicio de sus facultades, para lo cual otorga su consentimiento de conformidad con los artículos 113, fracción I, y 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP) y 42 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPPSO). Podrá consultar el aviso de privacidad integral en el siguiente vínculo: <https://sre.gob.mx/avisos-de-privacidad>.

### Lugar y fecha

<b>Lugar:</b> San Pedro Sula, Cortés, Honduras	Fecha:	/	/	AAAA
--	--------	---	---	------

Nombre y firma del solicitante (si es menor únicamente nombre y apellido)

Nombre y firma de padre/persona que ejerce la patria potestad o tutela (En caso de menores o en estado de interdicción)

Nombre y firma de madre/persona que ejerce la patria potestad o tutela (En caso de menores o en estado de interdicción)

Recibió (Nombre y firma de quien recibe la solicitud)

Entrevistó (Nombre y firma del funcionario que entrevista)

Capturó (Nombre y firma de quien captura)

<b>Autorizó</b> El (la) suscrito(a) hace constar que los documentos anexados a este expediente han sido validados a mi juicio y, por ello, autorizo.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



RELACIONES EXTERIORES  
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

### Contacto:

Dirección General de Servicios Consulares

Dirección: Avenida Ricardo Flores Magón 2, piso 3, Col. Guerrero, Alcaldía

Cuauhtémoc, C.P. 06300, Ciudad de México.

Teléfono: (55) 3686 5100

Correo electrónico: [dgsconsulares@sre.gob.mx](mailto:dgsconsulares@sre.gob.mx)